

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *NOTIFICACIONES de 5 de junio de 2012, de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondiente a los expedientes números: NS-26.7/2012, NS-62.2/2012 y NS-96.3/2012.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” 27 de noviembre de 1992) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Titular de bar “La Tetería de la Abuela”. — Espíritu Santo, 19, 28004 Madrid. — NS-26.7/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Francisco Javier Valencia Giraldo como titular de bar “Caminito Latino”. — Paseo Muñoz Grandes, 9, 28025 Madrid. — NS-62.2/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Grupo Beluisa Restauración, Sociedad Limitada, como titular de “Red Pizza”. — Antonio López, 66, 28019 Madrid. — NS-96.31/12. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Los plazos antes indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 5 de junio de 2012.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(03/21.627/12)